

Secretaría de Salud y Protección Social

Comisaría de Familia Zona Sur

CITACIÓN

Nombre de la citación: Notificación del Auto N° 06 Por medio del cual se ordena la Apertura de un Procedimiento Administrativo para otorgar permiso de salida del país.

Nombre de la Comisaria de Familia: Jeannette Dahiana Ramirez Salazar.

Comisaría de Familia: Comisaría Zona Sur del municipio de La Ceja- Antioquia.

Acción legal: Notificación del Auto de Apertura de Procedimiento Administrativo para otorgar permiso de salida del país.

Auto N° 06 del 10 de noviembre de 2025.

CITADOS

Citados: WASHINGTON ROBERTO NIETO RUALES

Parentesco: Padre

Tipo de documento del citado: Documento de Identidad Ecuatoriano

Número del documento del citado: 092695962-8

NOMBRE DE LOS NIÑOS, NIÑAS O ADOLESCENTES

Nombre de los niños, niñas o adolescente: CHRISTOPHER LUCKE NIETO CASTAÑEDA

Tipo de documento: Tarjeta de Identidad

Número del documento: 1.098.359.165

Dirección a la que deben comparecer el citado: La Comisaría de Familia Zona Sur, ubicada en la Calle 7A N° 14A – 98, del municipio de La Ceja, Antioquia.





O Calle 7ª N 14ª - 98, Barrio La Aldea, Casa de la Mujer y la Diversidad, La Ceja (Ant.) - NIT. 890981207-5 © 01 8000 42 3030 / (4) 553 14 14 ext 1915

www.laceja-antioquia.gov.co □ alcaldía@laceja-antioquia.gov.co





Comisaría de Familia Zona Sur

LA COMISARIA DE FAMILIA ZONA SUR DEL MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO

CITA Y EMPLAZA:

Al señor WASHINGTON ROBERTO NIETO RUALES identificado con la Documento de Identidad Ecuatoriano N° 092695962-8, padre del adolescente CHRISTOPHER LUCKE NIETO CASTAÑEDA identificado con Tarjeta de Identidad N° 1.098.359.165, para que en el término de cinco (05) días hábiles posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca en la Comisaría de Familia Zona Sur, ubicada en la Calle 7A N° 14A - 98, del municipio de la Ceja, Antioquia, con el fin de notificarle el Auto N° 06 Por medio del cual se ordena la Apertura de un Procedimiento Administrativo para otorgar permiso de salida del país, proferido el día 10 de noviembre de 2025.

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Art. 5 de la ley 1878 que modificó el Art. 102 de la ley 1098 de 2006, Art. 110 de la ley 1098 - Código de la Infancia y la Adolescencia.

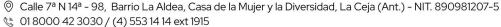


Fijado el: 19 de noviembre de 2025 Desfijar el: 26 de noviembre de 2025 Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil







www.laceja-antioquia.gov.co

 [□] alcaldía@laceja-antioquia.gov.co

[🗷] Código postal - 055010